

NÚM. EXP.: 2017/1373-RH

**LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y FECHA EXAMEN BOLSA TRABAJO TEMPORAL ARQUITECTO TÉCNICO.**

**Edicto**

---

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de abril de 2018, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la fecha de examen del proceso selectivo para la creación y constitución de bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo de arquitecto técnico, que en su parte resolutive dice:

**“PRIMERO.** Aprobar definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la creación y constitución de bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de Arquitecto Técnico, con inclusión del resultado de las alegaciones presentadas en plazo, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>
Asensi Tortosa	Francisco Luis
Berenguer Quesada	Sonia
Casas Fernández	María Cecilia
Cascales Blanes	Antonio Manuel
Cascales Cascales	Pedro
Cascales López	Rosalía
Cid Pöttsch	Pedro Alejandro
Escorihuela Andrés	Josefa Desamparados
García Pastor	Juan José
García Pelegero	Manuel
Guardiola Crespo	Jaime
Lillo Martínez	María Asunción
López Esclapez	Jose Manuel
Manzano Gordillo	Carlos
Mazón Sadej	Adrián
Moral Perea	Mariano
Nieto Torres	Francisco
Peleteiro Quintans	Gemma María
Pérez Cremades	María Carmen
Picazo Antón	María Dolores



Poveda Mas	Sergio
Prieto Alzamora	Jaime
Sansano Javaloyes	María Jesús
Serrano Martínez	David
Tendero Pujalte	Javier
Valiente Maestre	Antonio Pedro
Vera Paredes	Marta

Aspirantes excluidos:

Apellidos	Nombre	Motivo De Exclusión
Rosa Sánchez	Rubén	Reclamación desestimada por no justificar bonificación tasa.
Soler Llorens	Carlos	No acredita estudios

**SEGUNDO.** Se convoca al tribunal calificador para la elaboración del primer ejercicio el día 23 de abril de 2018, a las 9 horas, en el Ayuntamiento de Aspe.

**TERCERO.** Se convoca a los aspirantes admitidos, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 23 de abril de 2018, a las 11 horas, en los locales de la Calle Santander, s/n, aulas de Educación Permanente de Adultos del Ayuntamiento de Aspe. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

**CUARTO.** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aspe y en la Página Web municipal.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

